

Oficio: 061/2020

En relación al Oficio: DDI/JT/0844/2020

Asunto: Se emite respuesta

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefe de la Unidad de Transparencia
Presente



Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme a su oficio de fecha 06 de febrero del año en curso, citado al rubro, mediante el cual solicita información con la finalidad de actualizar el portal de Internet de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción V, inciso n de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

En cuanto a la información solicitada:

“Las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado:

- AUDITORIAS: (enero 2020)...”

A continuación se detalla lo siguiente:

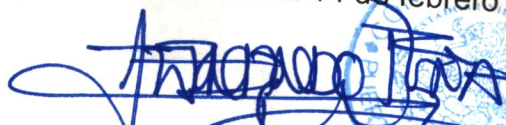
Cabe mencionar que la Contraloría Municipal apertura una auditoría interna a la Jefatura de Patrimonio con fecha 21 de enero de 2020, y número CM/PBG/AD-001/2020 la cual sigue en curso.

Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Contraloría Municipal, establecidas en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

Atentamente.

Puerto Vallarta, Jalisco. 14 de febrero de 2020



Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal

